



POLITÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Premios Extraordinarios de Tesis Doctoral 2020/2021

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La Universidad Politécnica de Madrid ha convocado los Premios Extraordinarios de Tesis Doctoral Curso 2020/2021.

A tal efecto, una Comisión de la ETSAM (formada por el Director, el Secretario, el Subdirector de Investigación y Doctorado y 2 catedráticos) evaluará las solicitudes y presentará una propuesta de concesión de premios ante la Comisión de Doctorado de la UPM.

El reglamento de la UPM exige que cada CAPD informe, de la manera que considere adecuada, sobre cada una de las solicitudes presentadas por doctores de su programa, con el fin de facilitar la labor de la Comisión que cada centro constituya.

Siguiendo dicho reglamento, los pasos a dar para la solicitud de Premio Extraordinario serán:

1. Los doctores solicitantes registrarán sus solicitudes de premio a través de la Sede Electrónica de la Universidad Politécnica de Madrid: <https://sede-electronica.upm.es/>, **adjuntando el modelo "Méritos relacionados con la tesis"**. Se empleará la opción Solicitud General. En los diferentes campos del formulario se recogerá lo siguiente:
 - Asunto/resumen de la solicitud: Candidatura a Premio Extraordinario de Doctorado.
 - Expone: Haber defendido la Tesis Doctoral entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, obteniendo la mención "Cum Laude".
 - Solicita: Concurrir a la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de la UPM.
 - Órgano al que se dirige: Subdirección de Investigación y Doctorado de la ETSAM, e-mail: doctorado.arquitectura@upm.es.

Plazo: hasta el 30 de septiembre de 2022

2. La Subdirección de Investigación y Doctorado remitirá a las respectivas CAPDs las solicitudes que corresponda.
Plazo: hasta el 17 de octubre de 2022
3. Cada una de las CAPDs enviará a la Subdirección de Investigación y Doctorado un informe por cada una de las solicitudes de premio.
Plazo: antes del 26 de octubre de 2022
4. La Comisión de la ETSAM se reunirá para valorar los informes y formular la propuesta de concesión de premios. Dicha propuesta se elevará a la Comisión de Doctorado de la UPM.
Plazo: antes del 8 de noviembre de 2022

La CAPD valorará cada una de las solicitudes, según los siguientes criterios:

- Composición del Tribunal
- Mención de Doctorado europeo o internacional
- Publicaciones derivadas de la tesis (libros, revistas)
- Premios, becas, proyectos de investigación derivados
- Congresos, conferencias, seminarios
- Citas y reseñas
- Patentes